

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 19 de abril de 2022, A Despacho de la señora Juez el presente asunto, informado que se cometió un error en el acta de audiencia realizada el 05 de abril hogaño. Sírvase Proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022).

PRIVACION PATRIA POTESTAD

RADICACION No. 76001-31-10-011-2021-00173-00.

AUTO No 617

De conformidad al informe secretarial que antecede, procede el despacho a pronunciarse de oficio respecto al error cometido en el acta de audiencia realizada el cinco de abril del año en curso, en el que de manera involuntaria se estableció como número de radicación del proceso 2021-0073-00, cuando en realidad corresponde a 2021-00173, situación que es necesario corregir.

Por lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

1º CORREGIR el acta de audiencia realizada el 05 de abril de 2022, en el sentido de indicar que número de radicado del proceso corresponde a **2021-00173-00**.

2º Manténgase incólume en lo demás la referida acta.

NOTIFIQUESE

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ

JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Publicado en estado electrónico #60 de 20/04/2022

EYCA

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Piso 8°
Teléfono 898 68 68 ext. 2112 - 2113 fax - Cali
J11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co